



Ministerio de Empleo y Seguridad Social

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Remisión de notificación de resolución de archivo de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional de acuerdo con lo dispuesto en la ley 30 de 1992.

Por esta Dirección Provincial se han resuelto Expedientes Administrativos de Resolución de Archivo de la Ayuda Económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional, contra las personas relacionadas en el Anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial» del Estado 285, de 27 de noviembre).

Se hace saber que dichas Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Prestaciones de Toledo, sita en calle Bajada Castilla la Mancha, número 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de 30 días contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 1995 de 7 de abril («Boletín Oficial» del Estado número 86 de 11 de abril).

Relación de interesados en el procedimiento de resolución de archivo de la ayuda económica, regulada en el programa de Recualificación profesional «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

DNI: 3865748 T. Nombre y Apellidos: Miguel Ángel Rafael de la Cruz Sánchez de Pedro. Fecha efectos: 8 de abril de 2014. Causa: No acreditar la documentación requerida.

DNI: 44234473 E . Nombre y Apellidos: Rosario García Medel. Fecha efectos: 14 de enero de 2014. Causa: No acreditar la documentación requerida.

Toledo 2 de junio de 2014.- El Director de la Oficina de Prestaciones, Angel Tomás Montero Carrillo.

N.ºI.-5175